Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2019-05-08
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2019-05-09
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Agencia Digital de Innovación Pública
TIPO DE REGULACIÓN:	Códigos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	El presente Código de Conducta de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, tiene por objeto fomentar en las personas servidoras públicas que la integran, el compromiso de respetar no sólo las normas jurídicas, sino también las de carácter ético, mismas que son indispensables para un adecuado comportamiento en el desempeño de la función pública; asimismo, este ordenamiento permitirá establecer las conductas deseables que la sociedad espera de las personas servidoras públicas que laboran en este órgano desconcentrado, así como apoyar al logro de sus objetivos y de su misión constituyendo una guía sencilla que permita resolver problemas éticos o de comportamiento que se presenten entre sus miembros
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Gobierno
SUJETO REGULADO:	Servidores Públicos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/676bea0768229c5c5b4415075459c25f.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-694-2024